



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA

4623

Execució de títols judicials 4/2018

D/Dª MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el **ETJ EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000004 /2018** seguido a instancia de LUCAS MATIAS ALVAREZ, ALEX MATIAS ALVAREZ contra la entidad mercantil JORDISUNPENG SUSHI S.L sobre **Ejecución** se ha dictado por S.Sª **AUTO** de fecha **12/03/2018** y diligencia de ordenación de fecha 23/04/2018 de ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

“PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: Despachar orden general de ejecución del título indicado a favor del ejecutante LUCAS MATÍAS ÁLVAREZ Y ALEX MATÍAS ÁLVAREZ frente a JORDISUNPENG SUSHI S.L, parte ejecutada.”.

“Habiendo presentado el/los trabajador/es LUCAS MATIAS ALVAREZ, ALEX MATIAS ALVAREZ exigiendo el cumplimiento por el empresario JORDISUNPENG SUSHI S.L de la obligación de readmisión, y habiéndose despachado auto de ejecución de sentencia 499/17, de conformidad al art.280 de la LJS, **acuerdo:**

Citar de comparecencia a las partes con las advertencias legales y haciéndoles saber que deben asistir con los medios de prueba de que intenten valerse, y fijo el próximo día **21/5/2018 a las 12:15** para la celebración de la comparecencia.”

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil JORDISUNPENG SUSHI S.L en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizaran a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a martes, 24 de abril de 2018.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

